

VISTO

La solicitud presentada al Cuerpo por las autoridades del Núcleo TECC (Teatro, Educación y Consumos Culturales); y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Teresita María Victoria FUENTES en sus funciones de Directora TECC, y la Prof. María Cristina DIMATTEO como Vice Directora TECC, solicitan al Cuerpo el Aval para certificar la participación como expositores o como asistentes a quienes concurren al "Ateneo TECC 2019".

Que el pasado 8 de julio de 2019 el Núcleo de Investigación que dirigimos cumplió 25 años, tal como consta en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1512/94.

Que para celebrar los 25 años de la creación del TECC se prevén, entre otras, las siguientes actividades:

- Segundas Jornadas Internacionales de Investigación a través de la práctica artística. 6 y 7 de septiembre de 2019.
- Ateneo Anual del TECC. 1er encuentro. Articulaciones interdisciplinarias. 9 de octubre de 2019.
- Primeras Jornadas Internacionales de Realización y Experimentación Audiovisual y 3er Simposio Internacional sobre Cine y Audiovisual, a realizarse del 7 al 9 de noviembre de 2019.
- Ateneo Anual del TECC. 2do encuentro. Articulación socio territorial. 14 de noviembre de 2019.
- Publicación de un libro a propósito de los 25 años de existencia del Núcleo.

Que el Núcleo TECC ha sido reconocido y subsidiado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires desde su creación, y tiene como objetivo central contribuir al crecimiento de los estudios relacionados con la formación artística, el desarrollo teórico y la capacitación pedagógica.

Que se solicita a este Cuerpo el aval académico para la certificación de las actividades especiales previstas y el reconocimiento de la conmemoración.

Que los Señores Consejeros, en reunión Plenaria del 13 de Agosto del corriente, proponen Avalar el desarrollo de las actividades, autorizar a extender los certificados a los expositores y asistentes, y declarar de interés institucional los 25 años del mencionado Centro de Investigación.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

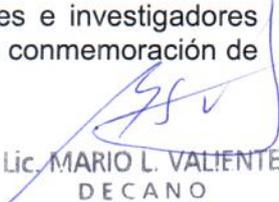
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar de "Interés Institucional" las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración de los 25 años de la creación del **TECC (Teatro, Educación y Consumos Culturales)**, dirigido por la **Prof. Teresita Ma. Victoria FUENTES** en sus funciones de Directora, y la **Prof. María Cristina DIMATTEO** como Vice Directora del TECC.

Artículo 2º: Extender las Certificaciones pertinentes a los expositores e investigadores que asistan a las actividades especiales desarrolladas en el marco de la conmemoración de los 25 años de la creación del TECC.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.